



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SALA DE LO SOCIAL

EDICTO. Recurso de suplicación 1865/20.

Dña. Evelia Alonso Crespo, Letrado/a de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias,

Hago saber: Que en el Procedimiento n.º 1865/20, sobre despido, se ha dictado resolución, cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial, contra la que podrá interponerse el recurso que a continuación se indica:

Resolución: sentencia de fecha 2 de febrero de 2021.

Recurso: Casación.

Plazo: 10 días hábiles.

Persona o entidad a quien se notifica: Urbext Sistemas Publicitarios S. L.

Se advierte al interesado que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación que de las resoluciones que deban revestir la forma de Auto o Sentencia, o cuando se tratase de emplazamientos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Urbext Sistemas Publicitarios S. L., en ignorado paradero, expido la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, insertándola también en el tablón de anuncios de la Sala.

Dado en Oviedo, a 4 de febrero de 2020.—La Letrado.—Cód. 2021-01208.